

Consultas Realizadas

Licitación 376265 - Auditoría Externa de la AFD

Consulta 1 - Consultas - Convocatoria de la Licitación 376265 - Auditoría Externa de la AFD

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2020
<p>Consulta 1</p> <p>En la Sección 2 - Instrucciones para los Oferentes, página 20 del PBC menciona que: ...“Un representante autorizado del Auditor deberá firmar las cartas de entrega originales en el formulario requerido, tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta de Precio y deberá rubricar todas las páginas de ambas propuestas. La autorización será en forma de un poder escrito adjunto a la Propuesta Técnica”...</p> <p>Asimismo en la Sección 2- Hoja de datos, página 27 del PBC, párrafo de referencia IA 10.1, establece que: ...“La Propuesta comprenderá lo siguiente: Propuesta Técnica compuesta por: i. Poder para firmar la Propuesta”...</p> <p>Sin embargo en el Anexo A - DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA se establece que se deberá presentar ...“Fotocopia autenticada de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: (oferta técnica)</p> <ul style="list-style-type: none">· un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o· los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas”... <p>En el caso de PwC, los socios tienen atribuciones de representación en función a los documentos societarios (Estatutos), por lo cual y considerando lo mencionado en la última parte del párrafo transcrito precedentemente, consideramos que no es necesario contar con un poder adicional para firmar la propuesta. Podrían confirmar nuestro entendimiento? En el supuesto de requerirse igualmente un poder, podrían indicarnos las formalidades del mismo (Poder ante escribano público, con certificación de firmas, inscripción en los Registros Públicos, Carta Poder simple, etc.) según corresponda.</p> <p>Consulta 2</p> <p>De acuerdo con lo estipulado en la Página 101/111 del PBC del llamado, se solicita como requisito de los documentos requeridos, (a) Inscripción en el Registro de Auditores Externos de la SEPRELAD, vigente al momento de la presentación de la oferta. (oferta técnica)</p> <p>En dicho contexto, la resolución N° 53 del 28/02/2019 deroga la resolución 497/15 "por el cual se establecen requisitos para la renovación", y por tanto y hasta la fecha, los procesos de renovación de la inscripción, no tienen trámite, siendo válidos los registros existentes a la fecha de la referida resolución. Esto fue confirmado con dicha entidad y según los comentarios verbales no tienen aún determinado cuál sería el proceso y la fecha en que se reglamentará el mismo.</p> <p>Por tanto, entendemos que la constancia de Inscripción ante la SEPRELAD vigente a la fecha de la referida resolución será válida para dar cumplimiento a este requerimiento del PBC, considerando lo mencionado precedentemente. Favor confirmar este entendimiento.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2020
Remitirse a la Adenda N° 02		

Consulta 2 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2020
<p>Consulta N° 1 ¿Todos los proyectos administrados por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) financiados por BID son colocados a través de las IFIS habilitadas?</p> <p>Consulta N° 2 En la página 109/111 se expone la "Declaración jurada de "MANTENIMIENTO DE OFERTA" como no aplicable, pero forma parte de las declaraciones juradas, podrían confirmar si es necesario presentarlo?</p> <p>Consulta N° 3 Página 38/111 - Dentro del Formulario TEC-1 se menciona como sigue: Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de auditoría para [indique el título de los servicios de auditoría] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [indique la fecha] y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado. Sin embargo precisamos confirmar que la fecha de solicitud de propuesta debería ser la fecha que figura en la página de licitaciones pública 04-05-2020</p> <p>Consulta N° 4 En Formulario TEC 1, se menciona en varios párrafos "por el banco", el mismo se refiere al financiador BID?</p> <p>Consulta N° 5 Página 39/111 - Dentro del Formulario TEC-1 se menciona como sigue: Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar ninguna Propuesta que el Contratante. Podría indicarnos la frase completa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2020
<p>Con relación a la Consulta 1) está en lo correcto todos lo proyectos administrados por la AFD financiados por el BID, son colocados a traves de las IFIS habilitadas.</p> <p>Sobre la Consulta 2) se aclara que la Declaración Jurada mencionada si forma parte del PBC pero no aplica en este proceso, por tratarse de una Licitación Pública Internacional donde el Mantenimiento de Oferta debe ser presentado por Póliza o Garantía Bancaria según IA 12.1 de la Hoja de Datos.</p> <p>Sobre la Consulta 3) la fecha del Formulario mencionado debe ser del día de la presentación de los documentos y apertura de ofertas, indicado en el Reporte del LLamado, en el Portal de la DNCP.</p> <p>Sobre la Consulta 4) está en lo correcto, conforme lo establecido en la página 3 del apartado Siglas y Abreviaturas: Banco se refiere al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p> <p>Sobre la Consulta 5) Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		